



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ **E-00036**

REF. : APLICA MULTA AL CONTRATISTA
"CONSTRUCTORA SANTA CLARA EIRL" POR ATRASO EN
TERMINO DE OBRA CONTRATADA.

IQUIQUE, **20 FEB 2015**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, la Resolución N° 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, Resoluciones Exentas N° 015/499 de 8 de agosto de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobó por resolución exenta N°015/285 de fecha 20 de noviembre de 2013, contrato de ejecución de obra para la conservación del jardín infantil "Pececito" con el contratista "CONSTRUCTORA SANTA CLARA EIRL".

2. Que, de acuerdo al contrato en comento, establece la cláusula séptima: "Por cada día corrido de atraso en la entrega de las obras o de atraso en la subsanación de las observaciones definidas en la recepción provisoria, se aplicará al contratista una multa equivalente al 0,1% del monto total del contrato, IVA incluido, las que serán descontadas de los estados de pagos. Se efectuarán administrativamente por resolución fundada, previo informe del ITO.

3. Que, de acuerdo a lo informado por el ITO, Elizabeth Gonzalez Perez, existe un atraso en la entrega de la obra, por cuanto es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

4. Que, el cobro de la multa se calcula de acuerdo al siguiente informe:



ANEXO: INFORME DE LAS COSTOS DE OBRAS		
DATOS DEL PROYECTO		
	NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto conservación 2013
	NOMBRE/CODIGO JARDIN INFANTIL	Pececito
	DIRECCION/ REGION	La concordia N°2240
	TIPO JARDIN	Clásico
	ENTIDAD	
	PROFESIONAL VISITA	Elizabeth González Pérez
DATOS DE LA OBRA		
OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA VISITA		
Se solicita resolución para hacer efectivo cobro por concepto de multas en último estado de pago, estado de pago del Jardín Infantil Pececito, con un avance del 100 %, y habiendo entregada toda la documentación del itemizado.		
Se indica y adjunta documento de depósito de gastos de agua generados durante la obra.		

CALCULO					
			AVANCE	REAL	PAGADO
PRIMER PAGO	\$ 7.365.949	% PRIMER CONTRATO	11,64	9.46	\$ 7.365.949
SEGUNDO PAGO	\$ 32.200.869	% AMPLIACION CONTRATO	41,36	31.9	\$ 24.834.920
TERCER PAGO	\$ 41.987.255	% AMPLIACION CONTRATO	53,93	12.57	\$ 9.786.386
CUARTO PAGO	\$ 53.252.888	% AMPLIACION CONTRATO	68,4	14.47	\$ 11.265.633
QUINTO PAGO	\$ 65.133.578	% AMPLIACION CONTRATO	83.84	15.44	\$ 12.20.827
ULTIMO PAGO	\$ 77.855.099	% AMPLIACION CONTRATO	100	16.16	\$ 12.581.384
TOTAL	\$ 77.855.099			100%	77.855.099

1°CONTRATO	\$ 63.281.351
2°AMPLIACION	\$ 14.573.748
TOTAL	\$ 77.855.099

MULTAS

VALOR MULTA DIARIA	\$ 77.855
DIAS MULTADOS	100
TOTAL EN MULTAS	\$ 7.785.510

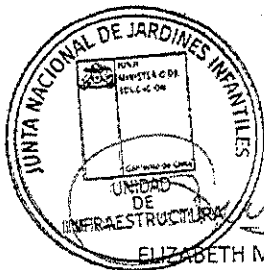
A PAGAR

VALOR ULTIMO ESTADO DE PAGO	\$ 12.581.384
DESCUENTO MULTAS	\$ 7.785.510
TOTAL A PAGAR	\$ 4.795.874



DIAS	
PLAZO ORIGINAL	160
AMPLIACION PLAZO	45
COMISION 1	8
SUBSANACION OBS.	16
AUMENTO PLAZO TERREMOTO	12
AUMENTO PLAZO TERREMOTO 2	30
MULTAS	100
AUMENTO PLAZO POR DCTOS	30
AUMENTO PLAZO (REGULARIZA)	5
TOTAL	406

5 días más 2 feriados 1 visita
15 días de subsanación más 1 feriado



ELIZABETH M. GONZÁLEZ P.
ARQUITECTO, INSPECTOR TECNICO DE OBRAS ITO
JUNJI TARAPACA

	INFORME DE CACULO POR PAGO SOBRECONSUMO DE AGUA EMPRESA CONTRATISTA
--	---

NOMBRE JARDIN INFANTIL:	PECECHIO
CODIGO JARDIN:	1101013
ITO DE OBRA:	ELIZABETH GONZALEZ P.

AÑO 2013		AÑO 2014		DIFERENCIA	
ENERO	\$ 765.553	ENERO	\$ 222.524		
FEBRERO	\$ 269.315	FEBRERO	\$ 222.173		
MARZO	\$ 857.320	MARZO	\$ 180.286		
ABRIL	\$ 279.420	ABRIL	\$ 636.779		
MAYO	\$ 279.191	MAYO	\$ 405.052		
JUNIO	\$ 249.688	JUNIO	\$ 556.493		
JULIO	\$ 230.819	JULIO	\$ 676.596	\$ 29.373	
AGOSTO	\$ 158.395	AGOSTO	\$ 661.152	\$ 14.129	
SEPTIEMBRE	\$ 213.906	SEPTIEMBRE	\$ 870.145	\$ 223.122	
OCTUBRE	\$ 150.856	OCTUBRE	\$ 2.039.427	\$ 492.312	
NOVIEMBRE	\$ 439.819				
DICIEMBRE	\$ 405.319	\$ 47.018			
TOTAL 1	\$ 4.299.611	\$ 47.018	TOTAL 2	\$ 6.470.232	\$ 755.936
		TOTAL 1 Y 2		\$ 805.952	

promedio \$ 358.301

promedio \$ 647.025

* comienzo de obra Noviembre 21-11-2013

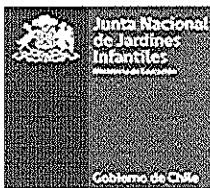
* El mes de octubre se calcula como media de todos los meses anteriores(dato estadístico, debido a que el valor del mes se escapa de la media calculado).



LORENA NARANJO GARCIA
ENCARGADA SECCION DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA
JUNJI - TARAPACA



ELIZABETH GONZALEZ P.
ARQUITECTO - ITO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
JUNJI - TARAPACA



RESUELVO:

1. Aplíquese al contratista, **CONSTRUCTORA SANTA CLARA EIRL**, las siguientes multa: **\$7.785.510.- (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ.-)** por concepto de multas al estado de pago correspondiente, en proyecto de conservación del Jardín Infantil "Pececito", equivalente al 0,1% del monto total del contrato, por día de atraso.

2. Notifíquese y publíquese el presente acto administrativo al contratista **CONSTRUCTORA SANTA CLARA EIRL**, RUT Nº 76.023.589-k, representada legalmente por Guillermo Mesías Francia, RUT Nº, 10.718.824-k, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº19.886.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



JRM/PJC/KBR/kbr
DISTRIBUCION:

- Subdirección de Cobertura e Infraestructura.
- Unidad Jurídica.
- Adquisiciones.
- Archivo Oficina de Partes